



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.791**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 16 de Marzo de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR C/ENTA Nº 1653- F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas y Ediciones Especiales	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION NACIONAL

Pág.

N° 100026366 - ENARSA S.A. GNEA N° 001/2012 (Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción)	1472
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100026668 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.Ed. C. y T. N° 44/12	1472
N° 100026599 - Universidad Nacional de Salta N° 001/12	1473

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100026677 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 24/12	1473
N° 100026676 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 23/12	1474

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100026673 - Ministerio de Salud Pública N° 06/12	1474
N° 100026672 - Ministerio de Salud Pública N° 07/12	1474
N° 100026669 - Ministerio de Salud Pública N° 08/12	1475
N° 100026664 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 03/12	1475

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100026680 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa N° 08/12	1475
N° 100026679 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa N° 09/12	1476
N° 100026671 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - U.C.E.P.E. - Prorroga de Licitación Pública Nacional N° 02/12	1476
N° 100026670 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - U.C.E.P.E. - Prorroga de Licitación Pública Nacional N° 01/12	1476
N° 100026645 - Instituto Provincial de Vivienda - Notificación al Sr. Antolin Gutiérrez - D.N.I. N° 7.261.403	1477

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 400001224 - Herrera, Nilda Viviana - Expte. N° 358.038/11	1477
N° 400001223 - López, Josefa Bernarda - Expte. N° 13.865/11	1477
N° 400001222 - Alvarez, Rufina Concepción - Expte. N° 13.509/11	1478
N° 400001221 - Argañaraz, Antonio Leónides y Arias, Francisca Lastenia - Expte. N° 11.935/10	1478
N° 400001220 - Villafañe Juan Angel - Expte. N° 1-359.594/11	1478
N° 400001219 - Camino Parraga, Benito - Expte. N° 360.306/11	1478

	<i>Pág.</i>
N° 400001218 - Orozco Héctor Joaquín - Expte. N° 2-363.288/11	1478
N° 100026675 - Tallo Rubén Jorge - Expte. N° 12.329/10	1478
N° 400001214 - Aramayo Teodoro Ursino - Expte. N° 185.370/2007	1479
N° 100026642 - Isnardez, Juana del Valle - Expte. N° 291.398/09	1479
N° 100026634 - Arony, Rolando - Expte. N° 21.067/11	1479
N° 100026633 - Díaz, Julio Oscar - Expte. N° 21.065/11	1479
N° 100026632 - Peloc, Norberto y Severiana, Antonia Valdiviezo y/o Antonia Ceveriana Valdiviezo - Expte. N° 2.984/85	1479
N° 100026631 - Vides Ortiz, Agustín y Burgos Salas, Alcira - Expte. N° 21.177/11	1480
N° 100026630 - Rallin, Clara - Expte. N° 21.102/11	1480
N° 100026628 - Ordinola, Rita - Expte. N° 2-328.644/10	1480
N° 400001208 - Sivero, Sofia - Expte. N° 362.906/11	1480
N° 400001202 - Soriano Reimundo - Expte. N° 12.402/10	1480
N° 400001201 - Samaniego de Córdoba Matilde - Córdoba Ramón Víctor - Córdoba Matilde del Milagro - Córdoba Ramón - Expte. N° 1-22.394/91	1480
N° 400001200 - Alman, Victoriana María - Ramia Raúl Ramón - Expte. N° 370.698/11	1481
N° 100026617 - Sanguino Félix Mario - Expte. N° 20.892/11	1481
N° 100026616 - Rodas, Roberto - Expte. N° 362.183/11	1481
N° 100026609 - Petersen Ana María - Expte. N° 352.830/11	1481
N° 100026608 - Uriburu, Enrique Sixto - Expte. N° 341.431/11	1481
N° 100026603 - Roldán Juan Carlos - Expte. N° 368.267/11	1482

REMATES JUDICIALES

N° 100026644 - Por Claudia Díaz - Juicio Expte. N° 26.178/10	1482
N° 100026641 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 380.080/12	1482
N° 400001206 - Por Edgardo Javier Moreno - Juicio Expte. N° 292.529/09	1483

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400001207 - Burgos, Diego Ernesto - Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 376.503/11	1483
---------------------------------------------------------------------------------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100026658 - Vega de Cardozo, Ramona Irene contra Montenegro de Alderete, Dolores Tránsito y otros - Expte. N° 292.489/09	1483
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100026582 - Rallin, Juan Alberto Antonio - Expte. N° 5583/0	1484
----------------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400001217 - Banco Macro S.A. c/Fernández, Carlos - Expte. N° 290.154/09	1484
N° 400001216 - Banco Macro S.A. c/Cabo, José L. - Expte. N° 335.163/10	1484
N° 100026659 - Rodríguez Elva Inés - Expte. N° 187.831/07	1485
N° 100026636 - Cardozo, Delfina Victoria c/Cardozo, Victoria Beatriz s/Acción Revocatoria - Expte. N° 337.971/11	1485
N° 100026635 - Moreno, Amalia del Valle vs. Daguerre, Darío Jorge y/o otros - Expte. N° 18.603/07	1485

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100026682 - FICAN S.R.L.	1486
N° 100026657 - Metalúrgica Santa Anita S.R.L.	1486

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100026576 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	1487
N° 100026554 - Talleres Norte S.A.	1488

AVISOS COMERCIALES

N° 400001225 - Orán Salud S.R.L. - Prorroga de Mandato de Socio Gerente	1489
N° 100026674 - Transporte Santa María S.R.L. (Modificación de Contrato)	1489

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100026681 - Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 21/03/12	1490
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEAS

N° 100026683 - Asociación Misión Evangélica Mundial, para el día 10/04/12	1490
N° 100026678 - Club Atlético San Pedro - Los Toldos - Salta, para el día 07/04/12	1490
N° 100026663 - Cooperativa Comerciantes Minoristas "20 de Junio Limitada" - Gral. Güemes - Salta, para el día 31/03/12	1491
N° 100026661 - Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, para el día 29/03/12	1491
N° 100026660 - Centro de Trabajadores 23 de Abril, para el día 30/03/12	1491

AVISO GENERAL

N° 100026667 - Ente Regulador del Juego de Azar - Resolución N° 039-12	1492
------------------------------------------------------------------------------	------

FE DE ERRATA

N° 100026662 - APROTURS - Ejemplar de la Edición N° 18.779 del día 29/02/12	1497
-----------------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026684 - Del día 15/03/12	1498
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001226 - Del día 15/03/12	1498
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100026366

F. N° 0001-38635

Licitación Pública Nacional GNEA N° 001/2012

**"Ingeniería, Provisión de Equipos
y Materiales y Construcción"**

- Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (PK 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa (Pk 532+901).

Renglón 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas de la Provincia de Santa Fe (Pk 265+074).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios únicamente de uno de los mismos. La no cotización de alguno de los renglones traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 17 de febrero de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 09 de abril de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de Pesos (\$) 3.554.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.012.000.000

Renglón 2: Pesos (\$) 1.381.000.000

Renglón 3: Pesos (\$) 1.161.000.000

Los montos indicados incluyen todos los impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.800.000

- Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

- Consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, por escrito deberán ser presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Raúl M. Cabello
Apoderado

Departamento de Gasoductos Poliductos y Oleoductos
ENARSA

Imp. \$ 1.440,00

e) 28/02 al 19/03/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100026668

F. v/c N° 0002-01985

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 44/12

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-152580/2011-0.

Destino: Diversos Edificios del Organismo.

Fecha de Apertura: 30/03/2012 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 16/03/2012

O.P. N° 100026599

F. v/c N° 0002-01976

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.

Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 13/03 al 03/04/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100026677

F. N° 0001-39111

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 24/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-32.466/2012-0 - Adquisición de "Aberturas y Materiales de Electricidad", con destino a Planta Pasteurizadora y Ensachadora de leche - Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 23 de Marzo de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 22.361,77 (Pesos: Veintidós mil trescientos sesenta y uno con setenta y siete centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026676 F. N° 0001-39111

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 23/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-37.456/2012-0 - Adquisición de "Artículos de Limpieza", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaidía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 23 de Marzo de 2.012 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.998,08 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y ocho con ocho centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100026673 F. v/c N° 0002-01988

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precio N° 06/12

Expte. N° 21.384/2011 - Cod: 321

Adquisición: Equipamiento para Biología Molecular.

Destino: Programa Laboratorio del Hospital Señor del Milagro.

Apertura: 03.04.2012 Hs. 10:00

Monto Oficial: \$ 71.000,00 (Pesos Setenta y Un Mil con 00/100)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026672 F. v/c N° 0002-01987

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precio N° 07/12

Expte. N° 16.812/2011 - Cod: 321

Adquisición: Textiles y Vestuarios, Equipos de Protección y Otros Bienes de Consumo.

Destino: Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: 03.04.2012 Hs. 10:30

Monto Oficial: \$ 27.862,50 (Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 50/100)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026669 F. v/c N° 0002-01986

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precio N° 08/12

Expte. N° 215.456/2011 - Cod: 321

Adquisición: Un Autoclave y Un Fotómetro de Llama.

Destino: Laboratorio del Hospital de Rivadavia Banda Sur.

Apertura: 03.04.2012 Hs. 11:00

Monto Oficial: \$ 33.800,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos con 00/100)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026664

F. N° 0001-39095

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Concurso de Precio N° 03/12** para la compra de: Bolsas de Harina de Trigo 000. x 50 kg, destinados al Programa: Pan Casero.

Fecha de Apertura: 30/03/12 a Horas 09:30.

Venta de Pliegos a partir del 20/03/12, hasta el 29/03/12 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100026680 F. v/c N° 0002-01989

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Ref. Expte. N° 130-14.245/12

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación "Contratación de servicio de consultoría para liquidaciones de sueldos" - **Contratación Directa art. 23 h) N° 08/12**, que se tramita por expte. N° 130-14.245/12, el Colegio de Gobierno por Resolución N° 937 /12, ha dispuesto:

1) Autorizar la adquisición del "Sistema Tango - 5 puestos Gold", para liquidación de sueldos con servicio de parametrización, puesta en marcha y capacitación, a la empresa Voz Dato Imagen S.R.L., por la suma de \$ 40.041,70 (pesos cuarenta mil cuarenta y uno con 70/100), por el procedimiento de contratación previsto en el art. 13 inc. h) de la Ley 6838 y Decreto Reglamentario 1448/96.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026679 F. v/c N° 0002-01989

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Ref. Expte. N° 130-14.275/12

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la "Adquisición de un equipo termociclador para reacción de PCR para Area de Biología Molecular". Contratación Directa N° 09/12. Tramitada bajo expte. N° 130-14.275/12, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 9370, ha resuelto: Autorizar la compra de un termociclador para reacción de PCR en tiempo real, modelo 7500 sequence Detector System 220/240V, a la empresa Biosystems S.A., por la suma de USD 53.900,00 (dólares cincuenta y tres mil novecientos) más IVA, convertidos a pesos en al suma de \$ 260.275,02 (pesos doscientos setenta y cinco con 02/100), por el procedimiento de contratación previsto en el art. 13 inc. C) de la Ley 6838 y Decreto Reglamentario 1448/96 en los términos de entrega, pago, garantías y demás condiciones en la oferta de fs. 4/5.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026671 F. N° 0001-39103

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
 de Proyectos Especiales**

Aviso de Prorroga de Licitación

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se enuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 02/12.

Licitación Pública N° 02/12

Obra: Refacción Integral y Ampliación Edilicia en la EET N° 3107 - J. Azurduy de Padilla - Localidad de Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta.

Nueva Fecha de Apertura: 04/04/12 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.954,00 (pesos mil novecientos cincuenta y cuatro).

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Complejo San Vicente - Torre B - Piso 5° hasta el día 26/03/12.

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026670 F. N° 0001-39103

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
 de Proyectos Especiales**

Aviso de Prorroga de Licitación

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se enuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12.

Licitación Pública N° 01/12

Obra: Refacción Integral, Construcción de una Biblioteca y Galería y Refuncionalización Edilicia en la EET N° 3130 - EMETA II

Localidad: Yacuy - Dpto.: San Martín

Provincia de Salta

Nueva Fecha de Apertura: 04/04/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.750,50 (pesos mil setecientos cincuenta con cincuenta).

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Complejo San Vicente - Torre B - Piso 5° hasta el día 26/03/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026645 F. v/c N° 0002-01983

Notificación

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Gutiérrez Antolin (D.N.I. N° 7.261.403), de la intimación de pago que rola a fs. 101 expedida el 06/05/2011 respecto del inmueble identificado como Manzana "C" - Parc. 010, del Grupo Habitacional "Barrio 94 Viviendas Gral. Güemes - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

El Instituto Provincial de Vivienda le informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud., registra a la fecha de emisión de la presente, deuda correspon-

diente a 24 (Veinticuatro) cuotas vencidas exigibles, conforme a la reglamentación vigente, la falta de pago constituye causal suficiente para dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda o iniciar trámites de ejecución hipotecaria, según corresponda. Por ello, intimamos a Ud. a presentarse en el Area de Cobranzas de este Instituto, en el plazo perentorio de 48 hs. (Cuarenta y Ocho Horas) hábiles administrativas, contadas a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la cancelación del saldo adeudado. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes... (si al momento de recibir esta notificación ud. ya regularizó su situación, desestime la presente) ... Queda Ud. debidamente Notificado.

Coordinación Jurídica, 13 de Marzo de 2012, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 180,00 e) 15 al 19/03/2012

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 400001224 F. N° 0004-0840

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Herrera, Nilda Viviana s/Sucesorio", Expediente N° 358.038/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva. Salta, 29 de Febrero de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001223 F. N° 0004-0839

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de López, Josefa Bernarda" Expte. N° 13.865/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Febrero de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001222

F. N° 0004-0838

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la actuante, en los autos caratulados "Sucesorio de Alvarez, Rufina Concección" Expte. N° 13.509/11 cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 17 de Noviembre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001221

F. N° 0004-0837

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados "Argañaraz, Antonio Leonides y Arias, Francisca Lastenia s./Sucesorio" Expte. N° 11.936/10 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 de diciembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001220

R. s/c N° 3614

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Villafañe Juan Angel - Sucesorio" - Expte. N° 1-359.594/11, Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última

publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Diciembre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001219

F. N° 0004-0836

La Dra. Hebe Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Jimena Loutayf, en autos caratulados "Sucesorio de Camino Parraga, Benito", Expte. N° 360.306/11, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001218

R. s/c N° 3612

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Orozco Héctor Joaquín - Sucesorio", Expte. N° 2-363.288/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 08 de Marzo de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 100026675

F. N° 0001-39110

La Dra. Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos

caratulados "Sucesorio de Tallo Rubén Jorge" Expte. N° 12.329/10, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 02 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001214 F. N° 0004-0833

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Aramayo Teodoro Ursino, s/Sucesorio" - expte. N° 185.370/2007, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 17 de Octubre del año 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026642 F. N° 0001-39076

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos "Isnardez, Juana del Valle - Sucesorio - Expte. N° 291.398/09" ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial masiva (artic. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026634 F. N° 0001-39060

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Arony, Rolando" Expte. N° 21.067/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 10 de Noviembre de 2.011. Dra. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026633 F. N° 0001-39059

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Díaz, Julio Oscar" Expte. N° 21.065/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 6 de Febrero de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026632 F. N° 0001-39058

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Peloc, Norberto y Severiana, Antonia Valdiviezo y/o Antonia Ceverana Valdiviezo" Expte. N° 2.984/85 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Mario Antonio Peloc como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 08 de Febrero de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026631

F. N° 0001-39057

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Vides Ortiz, Agustín y Burgos Salas, Alcira" Expte. N° 21.177/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Agustín Vides Ortiz DNI N° 93.636.842 y Alcira Burgos Salas DNI N° 93.637.739, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 29 de Febrero de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026630

F. N° 0001-39056

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Rallin, Clara" Expte. N° 21.102/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Clara Rallin y/o Rallim DNI 9.483.965 como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 01 de Marzo de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026628

F. N° 0001-39043

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Ordinola Rita - Sucesorio", Expte. N° 2-328.644/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Septiembre de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 400001208

F. N° 0004-0831

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sivero, Sofia s/Sucesorio", Expte. N° 362.906/11", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Marzo de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 400001202

F. N° 0004-0825

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: Sucesorio de Soriano Reimundo - Expte. N° 12.402/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Febrero de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 400001201

F. N° 0004-0824

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, en los autos caratulados "Samaniego de Córdoba Matilde - Córdoba Ramón Víctor - Córdoba Matilde del Milagro - Córdoba Ramón s/Sucesorio" Expte. N° 1-22.394/91, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, cita a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), (Art. 723 del CPCC). Salta, 05 de Marzo de 2012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 400001200 F. N° 0004-0821

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nom., Secretaria de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, en los autos caratulados "Alman, Victoriana María - Ramia Raúl Ramón s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 370.698/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en un Diario de circulación comercial masiva. Salta - Capital, 10 de Febrero de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 100026617 F. N° 0001-39030

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Sanguino Félix Mario s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 20.892/11) Cita a Herederos y Acreedores de la Sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (Tres) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 15 de Febrero de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 100026616 F. N° 0001-39027

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Com. de 11° Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Rodas, Roberto s/Sucesorio", Exp. N° 362.183/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 16 de Febrero de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 100026609 F. N° 0001-39026

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a los Herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el sucesorio de "Petersen Ana María s/Sucesorio Ab-Intestato" Expte: N° 352.830/11. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 13 de Diciembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 100026608 F. N° 0001-39025

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados "Uriburu, Enrique Sixto - Sucesorio" Expte. N° 34.431/11, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en

otro diario de circulación. Salta, 24 de Junio de 2.011.
Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

O.P. N° 100026603 F. N° 0001-39012

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Roldán, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. n° 368.267/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/03/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100026644 F. N° 0001-39078

Por **CLAUDIA DIAZ**
JUDICIAL SIN BASE

El Viernes 16 de Marzo de 2011, a Hs. 16:00, en calle Bolívar N° 838 de esta ciudad, y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. del Trabajo N° 4, a cargo de la Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Secretaria de la Dra. Cinthia Anuch Cabiche. En los autos "Lafuente, Eduardo Alberto c/Cel Ar S.R.L. y/o quien resulte responsable del fondo de comercio s/Ejecución de Sentencia" Expte. 26.178/10.

Remataré sin base, de contado y en el estado visto en que se encuentran: 10 sillas de estructura metálica tapizadas color azul, 6 butacas unidas con estruc. Metálica tapizadas con asiento y respaldo, 1 mueble de fórmica con 2 puertas corredizas color marrón, 3 escritorios con 2 cajones enchapados en fórmica beige y negro, 1 mueble para computadora estructura metálica color negro, 1 escritorio enchapado en fórmica tapa blanca y base negra, 1 un mueble de 2 puertas inferiores y 2 superiores vidriados, frente beige, 8 celulares modelo Galaxy Ace, 7 celulares modelo Nokia 2220, 1 celular modelo Motorola 345, 1 celular modelo Alcatel 606, 1 celular modelo Samsung 3370, 1 celular modelo LG 230.

Cond. Venta: contado con entrega inmediata. Comis. Mart. 10% Sellado Ley DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en B.O. y diario de mayor circulación. Nota: la subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Mart. Claudia Diaz - Monotributo. Tel. 155222603.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 16/03/2012

O.P. N° 100026641 F. N° 0001-39074

Martes 27/03/12 - 19,15 Hs.

G. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**
JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Renault - Scenic 1.6 L 16V Confort
5P - Año 2.010, con 35.763 Kms.
y en Muy Buen Estado**

El día Martes 27 de Marzo de 2012 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y Al Contado: Un automóvil m/Renault; Sedán 5 Puertas; Mod. Scenic 1.6L 16V Confort; Año 2.010; Motor N° K4MJ706Q122773; Chasis N° 93YJA1925BJ483644 - Dominio N° IYH-733, color gris, naftero, con 35.763 kms., DA, AA, 2 airbag, levantavidrios eléctricos, cierre centralizado, auxilio, gato, llave ruedas y en muy buen estado. Revisar el 26/03/12 de 17 a 20 Hs. y el 27/03/12 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía Financiera S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com.; Secuestrado en Expte. N° 380.080/12 "Rombo Cía. Fin. S.A. Vs. Ayala, Alexandra Micaela (DNI 31.733.591) s/Sec. Art. 39 del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Sec. N° 2. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. A deuda al 13/03/12 a la Mun. de Salta \$ 7.092,53 de Imp. Aut. y sin multas. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) - Inf. Al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 128,00 e) 15 y 16/03/2012

O.P. N° 400001206

F. N° 0004-0829

Por EDGARDO JAVIER MORENO**JUDICIAL CON BASE**

El día 16/03/2.012, a Hs. 19:30 en calle Mitre N° 2274 por disposición de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero; Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 7° Nom. Secretaria Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Cotrona, Claudio Marcelo c/Copa, Lidia" Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 292.529/09, remataré con la base de \$ 453,90, el 50% indiviso del inmueble identificado con Catastro N° 122.423, Manzana 188-C, Sección P, Parcela 6, Dpto. Salta Capital, ubicado en B° Santa Cecilia, manzana F, casa N° 3, grupo 115 viviendas. El Fte. 10,00 mts.; Cfte. 10,00 mts, Cdo. SO. 20,00 mts., Cdo NE. 20,00 mts., Limites NO: Parc. 31 mat. 122.448; SNE. Parc. 5, Mat. 122.422, SE. Pasaje sin nombre; SO Parc. 7 mat. 122.424; según informe Dic. Gral. de Inmuebles a fs. 102 al 105. El Inmueble consta al frente (1) un local comercial; por otro acceso de frente del inmueble un local amplio techado con chapa y loza, piso de cemento, (1) una cocina, (1) un baño, (4) cuatro dormitorio, (1) un patio al fono con piso de cemento donde se ubican los dormitorios mencionados. Servicios: de agua, luz eléctrica, cloaca, gas, televisión por cable, teléfono, la calle es pavimentada y transporte público. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Copa, y su grupo familiar y un inquilino (en el frente local comercial de taller de moto) según informe fs. 110, el actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de plano o título. Con deudas Municipal: Condición de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de las cinco (5) días de aprobada la subasta mediante deposito judicial en Banco Macro S.A. Suc. Tribunales, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. el impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial: Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil: Informes: Martillero Público Edgardo Javier Moreno, Cel. 3875771313 - CUIT 20-23953676-0.

Imp. \$ 270,00

e) 14 al 16/03/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400001207

F. N° 0004-0830

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados: "Burgos, Diego Ernesto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 376.503/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Diego Ernesto Burgos, D.N.I. N° 28.514.761, con domicilio real en calle Mariano Saravia N° 1.063 de Barrio Floresta, de Salta Capital y con domicilio legal en calle Zuviría N° 333, 5to. Piso, Oficina "A" de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 19 de Abril de 2.012, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 08 de Junio de 2.012 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 08 de Agosto de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designada como Sindico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. María del Carmen Massa, con domicilio procesal en calle Urquiza N° 1.912 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes, Miércoles y Jueves, en el horario de 18 a 20.00 hs., teléfonos 4227275; 4225305 y 156855546. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, Marzo de 2.012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 14 al 20/03/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100026658

F. N° 0001-39087

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Distrito Centro, Dr. José Osvaldo Yáñez Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en autos caratulados "Vega de Cardozo, Ramona Irene contra Montenegro de Alderete, Dolores Tránsito; Nélida Arosemena; Lucas Martínez; Juana Rivero; Justo Pastor Corimayo; Martín Benítez; Roberto Exequie. Ro-

mano; Inés Rosalía Olivera; Luis Narciso Vega; Juana Gutiérrez de Martínez; Cruz Damián Vera; Juan Carlos Soldevilla; Mercedes Lauriano de Moya; Serapio Huari; Inés Paulina Aramayo de Villafán; Pedro Modesto Suica; Ramón Flores; Emilia Mirta Ordinola; Flora Soldevilla de Zárate; Eloisa Parada; Alicia Plaza de Altamirano; Ramón Andrés Meneses y Alcira Calixta Ruiz Saldía de Villafañe sobre Adquisición de Dominio por Prescripción - Juicio Sumario", Expte. N° 292.489/09 cita por edictos y ordena su publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad a Juana Margarita Torres DNI 10.167.470 y/o sus Herederos y a Juana Gutiérrez de Martínez DNI 9.460.931 y/o sus Herederos para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el Inmueble Matrícula N° 113.835 Manzana 40a Parcela 1, Sección V sito en la ciudad de Salta, Villa Floresta, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del CPCC.). Salta, 29 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/03/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100026582

F. v/c N° 0002-01974

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Rallín, Juan Alberto Antonio por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-5583/0, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan Alberto Antonio Rallín, D.N.I. 7.636.998, con domicilio real en Avenida Reyes Católicos N° 1364 y procesal en Avenida Belgrano N° 1267 - Planta Alta- ambos de la ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Sindico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 18 de abril de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202

L.C.Q.). 5) El día 04 de junio de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 31 de julio de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que la C.P.N. Analia Valeria Romero (M.P. N° 2122) se desempeñará como Sindico en estos obrados, con domicilio en calle Alsina N° 820 - 1° Piso - Oficina 5 de esta Ciudad y con días y horario de atención los martes y jueves de 18 a 20 hs. Salta, 5 de Marzo de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 330,00

e) 12 al 16/03/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001217

F. N° 0004-0835

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación Secretaria N° 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/ Fernández, Carlos s/Ejecutivo", Expte. N° 290.154/09, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial, a Carlos Fernández, D.N.I. N° 25.303.361, a fin de que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos seguido por el Banco Macro S.A., dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 21 de Diciembre de 2011. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 400001216

F. N° 0004-0834

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria 2, del Departamento Judicial de Salta - Centro, en los autos "Banco Macro S.A. c/Cabo, José L. s/ Sumario por Cobro de Pesos", Expte. N° 335.163/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial, al Sr. José Luis Cabo, D.N.I. N° 17.355.178, y/o sus Sucesores, a fin de que comparezca por sí, con patrocinio

letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos seguido por el Banco Macro S.A., dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 6 de Diciembre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/03/2012

O.P. N° 100026659 R. s/c N° 3613

La Dra. Marta Inés Matura de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Rodríguez, Elva Inés - Protección de Personas" Expte. N° 187.831/07", cita por edictos por el plazo de dos días en los diarios El Boletín Oficial y en otro diario comercial, a los familiares de la Sra. Elva Rodríguez, a fin de que se tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 y 19/03/2012

O.P. N° 100026636 F. N° 0001-39064

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Cardozo, Delfina Victoria c/ Cardozo, Victoria Beatriz s/Acción Revocatoria", Expte. N° 337.971/11, cita a la Sra. Victoria Beatriz Cardozo y/o sus sucesores. Dichos edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, publíquense edictos por el mismo plazo, también en Buenos Aires en un diario de mayor circulación comercial, para que en el término de quince días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de

designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 9 de febrero de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2012

O.P. N° 100026635 F. N° 0001-39063

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, Secretaria de la Dra. Mirta Regina, en los autos caratulados: "Moreno, Amalia del Valle vs. Daguerre, Darío Jorge y/o Otros s/Ordinario", Expte. N° 18.603/07, Notifica mediante el presente edictos el traslado de la demanda ordenado a fs. 15/15 vta. al tercero en juicio: ATAM (Asociación de Trabajadores de Ayuda Mutua): "Salta, Agosto 31 de 2007.- ...- Córrese traslado de la demanda con las copias presentadas, para que los demandados la contesten por escrito, con firma de letrado y sello profesional, dentro del plazo de diez días a contar de su notificación, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndole saber que de no contestar la demanda, se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrario (art. 356 inc. 1º del C.P.C.yC. y 35 del C.P.L.). Asimismo debe oponer todas la defensas de que intentare valerse, incluidas las excepciones de carácter previo, y acompañar la documentación pertinente. Intímese la constitución de domicilio procesal dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, las providencias que deban notificarse en el mismo, quedarán notificadas por Ministerio de la Ley (art. 12 del C.PL.) Intímese la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por valido el asignado por el actor (art. 13 C.P.L.) Se hace saber a la parte demandada que deberá acompañar copia de la contestación de la demanda conforme art. 39 del C.P.L. Téngase presente el expte. Administrativo n° 64-81-512/05 que se encuentra reservado en Secretaria del Juzgado. Notifíquese personalmente o por cedula.- ...- Publicar en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (cfe. Art. 145 del CPCyC y a cargo de esta parte), por el término de 3 (tres) días. Fdo. Dra. Mirta Regina, Secretaria. Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez.

Imp. \$ 186,00 e) 15 al 19/03/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100026682

F. N° 0001-39115

FICAN S.R.L.

Cesión de Derechos y Acciones

Fecha del Instrumento Constitutivo: 22-11-2011 -
C.D.A. 28-02-2012 - M.C. 12-03-2012.

Socios: Marta Isabel Domingo, DNI N°: 10.451.037, CUIL: 27-10451037-5, Soltera, Jubilada, de 63 años de edad, Argentina; con domicilio en B° Santa Lucía Calle Santa Inés N° 2.647; de la ciudad de Salta, y Gonzalo Javier Severo Cantero Domingo DNI N° 27.110.699, CUIT: 20-27110699-9, Argentino, soltero, de Profesión Comerciante; Edad: 32 años; con domicilio en B° Santa Lucía, Calle Santa Inés N° 2.647; de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Razón Social: "FICAN SRL"

Domicilio: En la ciudad de Salta, fijándose el domicilio de la sede social en Calle Balcarce 1.271, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 (Noventa y Nueve) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.

Objeto Social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Empresa Constructora, Compra Venta de Materiales de Construcción, Mantenimiento Industrial, Desarrollo y Planificación Urbanística, Inmobiliaria; Transporte Terrestre en General; Alquiler de Equipos Pesados; Suministro para el Agro-Industria; Estudios de Mercados, Proyectos de Inversión, Factibilidad de Obra, Consultoría. Medios para el Cumplimiento de sus Fines: A tal fin la Sociedad tiene facultades para operar como proveedora del Estado Provincial y/o Nacional, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social.

Capital Social: El Capital Social será de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en Trescientas (300) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una; correspon-

diendo suscribir para el Socio Gonzalo Javier Severo Cantero Domingo doscientas diez (210) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) y para el Socio Marta Isabel Domingo suscribe Noventa (90) cuotas de mil pesos. Cada uno integrando en este acto el veinticinco (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a dos años.

Administración y Representación: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente que podrá o no ser socio. El gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9o. del Decreto ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal. Se designa en este acto al socio Gonzalo Javier Severo Cantero Domingo como gerente. Los gerentes designados fijan domicilio especial por instrumento separado. Garantía: El Socio Gerente depositará a la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial cierra el treinta de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 112,00

e) 16/03/2012

O.P. N° 100026657

F. N° 0001-39085

Metalúrgica Santa Anita S.R.L.

Socios: Jorge Arnoldo Heit, argentino, casado en primeras nupcias con Myrian Olga Nuñez, nacido el 11 de Octubre de 1.939, D.N.I. 7.253.696, CUIT 20-07253696-8 y Francisco Maximiliano Heit, argentino, divorciado legalmente de Natalia Karem Balboa Cornejo, nacido el 21 de Setiembre de 1.974, D.N.I. 24.138.278, CUIL 20-24138278-9, ambos de profe-

sión empresarios y domiciliados en calle Uruguay N° 460, Block 11, Dpto. 33, Salta.

Fecha de Contrato: Veintidós días del mes de Febrero del año dos mil doce.

Denominación: Metalúrgica Santa Anita S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en avenida Delgadillo N° 811, Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Metalúrgica: La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) que se divide en 300 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Jorge Arnoldo Heit, 270 cuotas, por la suma de pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500,00) y el señor Francisco Maximiliano Heit, 30 cuotas, por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el gerente podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El Gerente debe prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa como socio gerente al Sr. Jorge Arnoldo Heit, argentino, D.N.I. 7.253.696, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/03/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 16/03/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026576

F. N° 0001-38963

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 10 de abril de 2012, a las 12, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resulta-

dos Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, lo Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por \$ 692.983. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 30 de marzo de 2012 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que

servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 400,00

e) 12 al 16/03/2012

O.P. N° 100026554

F. N° 0001-38923

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Abril de 2012, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2011.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 27 de Marzo de 2012 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la ley de Sociedades Comerciales.

Hugo Antonio Cabrera
Presidente

Imp. \$ 230,00 e) 12 al 16/03/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400001225 F. N° 0004-0841

Orán Salud S.R.L.

Prórroga de Mandato de Socio Gerente

Conforme consta en Acta de Reunión de Socios N° 07, que obra agregada a fs. 10 del Libro de Actas de Reunión de Socios - Tomo N° 1 - en fecha 10 de agosto de 2011 se reúnen los socios de Orán Salud S.R.L., Sr. Leonel Alberto Virga - D.N.I. N° 24.857.381- y Pablo Damián González - D.N.I. N° 21.061.855- en la sede social de la empresa sita en calle López y Planes N° 196. En dicho acto deciden prorrogar el mandato de ambos socios como socios gerentes, quienes ejercerán dicha función de manera conjunta. En la citada acta los gerentes constituyen domicilios especiales, a saber: El Sr. Leonel Alberto Virga en calle Natalio Roldán Casa 11 B° Portal Los Naranjos de la ciudad de S.R.N. Orán; y el Sr. Pablo Damián González en calle Gral. Arenales N° 1224 de la ciudad de S.R.N. Orán.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 15/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026674 F. N° 0001-39105

Transporte Santa María S.R.L.

Edicto de Modificación de Contrato

1.- Socios: Teresita del Milagro Goytea, argentina, DNI 25.571.301, CUIT 27-25571301-4, de profesión

comerciante, mayor de edad, divorciada y Rocío Micaela Mariscal Goytea, argentina, DNI 36.912.380, CUIT 27-36912380-2, de profesión comerciante, mayor de edad, soltera, ambas con domicilio en calle Av. San Martín 1653, ciudad de Salta.

2.- Fecha de Modificación de Contrato: Acta de reunión de socios del 05 y 23 de Diciembre de 2011.

3.- Domicilio Social: Los Nogales 162, Barrio Tres Cerritos, Salta, Capital.

4.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25000) divididos en Dos Mil Quientas (2500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Teresita del Milagro Goytea (2375) dos mil trescientos setenta y cinco cuotas; y Rocío Micaela Mariscal Goytea (125) ciento veinticinco cuotas, o sea dos mil quinientas cuotas sociales.

5.- Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma estará a cargo de uno de los socios, quien actuará en forma individual y durará en sus funciones tres ejercicios, podrá ser reelecto por acuerdo unánime en reunión de socios. Se establece una garantía de pesos cinco mil (\$ 5000) en moneda de curso legal y que será depositada en caja de la Sociedad. En reunión de socios se elegirá Socio Gerente, por tres ejercicios, quienes deberán establecer domicilio. En todos los actos de Administración el Gerente deberá dar a los bienes que integran el patrimonio de la sociedad el destino que corresponda de acuerdo a la naturaleza y función que desempeñan en dicho patrimonio, cuando el socio actúe como Gerente, deberá dar parte a la brevedad de lo actuado al otro socio a los fines de evitar la desinformación en la conducción de la sociedad.

6.- Elección de Gerente: Se designa como Gerente a Teresita del Milagro Goytea, con domicilio en calle Av. San Martín 1653, ciudad de Salta, por el término de tres ejercicios.

7.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 15/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00 e) 16/03/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100026681 F. N° 0001-39114

**Colegio de Abogados y Procuradores
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, conforme lo resuelto en reunión de Consejo Directivo del día 14 de Marzo de 2012 de acuerdo a las facultades previstas en el Art. 140 de la Ley 5412 y reglamento interno de la Institución, se convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Marzo de 2.012 a horas 09.00, en los Salones de la Caja de Seguridad Social para Abogados sita en Avda. Sarmiento N° 302 de esta Ciudad, a los fines del tratamiento del siguiente temario

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.

2.- Escrituración, Compra y Donación de Terrenos para la realización de Planes de Vivienda con el IPV o cualquier otra Institución.

3.- Modificación del Reglamento Interno del Colegio de Abogados.

4.- Autorización para Constituir Fideicomisos Inmobiliarios.

5.- Autorizar Préstamos y Líneas de Créditos Mínimos a los Matriculados.

La documental pertinente a todos los puntos de la convocatoria se encontrará a disposición de los colegiados en Secretaría en la sede de calle Gral. Güemes 994 - Ciudad, a partir del día 16 de Marzo de 2.012.

Dr. Pedro Humberto Burgos
Secretario

Dr. Eduardo Jesús Romani
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 16/03/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100026683 F. N° 0001-39116

Asociación Misión Evangélica Mundial - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 10 de abril de 2012, a horas 18:00, en calle Los Claveles Nro. 251, Villa Las Rosas, en la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios titulares y dos suplentes para suscribir el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización año 2011.

4.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

Liliana Rodríguez
Secretario
Ronald Gouge
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 19/03/2012

O.P. N° 100026678 F. N° 0001-39112

Club Atlético San Pedro - Los Toldos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético San Pedro - Los Toldos - convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Abril de 2012, Hs. 18:00, en la sede social del Club, sito en calle: Av. Cbo. José L. Ramírez s/n, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Razones por las cuales se convoco a asamblea fuera de término estatuarios.

3.- Lectura y consideración memoria y Balance General.

4.- Poner en consideración el informe del organo de fiscalización.

5.- Fijación de Importe de cuota social.

Virgilio Zoilo Mendoza
Secretario

Imp. \$ 25,00 e) 16/03/2012

O.P. N° 100026663

F. N° 0001-39094

**Cooperativa Comerciantes Minoristas
"20 de Junio Limitada" Gral. Güemes - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios de la Cooperativa "20 de Junio", a Asamblea General Ordinaria, en la Sede de la Cooperativa sito en calle Ruta Nacional N° 34 y Ruta Provincial N° 11 de la Ciudad de General Güemes - Salta, el día 31 de Marzo de 2012 a horas 17:00 a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3.- Memoria Anual del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización (Sincicatura).
- 5.- Balance General, Cuadros de Ingresos y Cuadros Anexos. Ejercicio 2011.
- 6.- Informe del Auditor.
- 7.- Elección de Autoridades. Presentación de propuestas.
- 8.- Temas administrativos: Informe sobre incorporación de Libros Complementarios Contables.

Mónica Brito
Secretaria

Jesús René González
Tesorero

Jaime Aurelio Vargas
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/03/2012

O.P. N° 100026661

F. N° 0001-39091

**Foro de Intendentes de la Provincia de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Ejecutiva del Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General para el día 29 de marzo de 2.012, a horas 10:00, en su sede de calle Leguizamón N° 2.060 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nominación de dos asociados para que firmen el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Asamblea Anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio 2.011.

4.- Convocatoria a Elecciones período 2012 - 2014 para renovar la totalidad de los cargos de Comisión Ejecutiva y Organó de Fiscalización.

5.- La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad mas uno de los socios con derecho a voto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de Estatuto.

6.- Temas varios.

Samuel Gerardo Córdoba
Secretario General

Sergio Omar Ramos
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/03/2012

O.P. N° 100026660

F. N° 0001-39089

**Centro de Trabajadores 23 de Abril
Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación del Centro de Trabajadores 23 de Abril - Pichanal, convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Marzo del cte. Año, a horas 19,00, en Sede Social en Avellaneda 182 - de la Ciudad de Pichanal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación de Actas anteriores.
- 2.- Lectura y consideración de Memorias, Balances, Inventarios y Estado de Recursos y Gastos de Ejercicio 2011 e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Renovación de autoridades.
- 4.- Elección de dos socios para firmar el acta.

Pasada una hora de la convocatoria, la Asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

Luis Alfredo Marquina
Secretario

Angel Osvaldo Paz
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/03/2012

AVISO GENERAL

O.P. N° 100026667

F. N° 0001-39099

Salta, 13 de Marzo de 2012

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 039-12

Expediente n° 282-070/09

VISTO, el expediente de referencia y la nota presentada por la licenciataria que obra agregada a fs. 274, y;

CONSIDERANDO:

Que, la licenciataria, a través de su apoderado Dr. Sergio Petersen, solicita autorización para la implementación de un juego nuevo denominado "Texas contra la banca" y acompañan reglamento del mismo (fs. 275/285);

Que, luego de las observaciones efectuadas por el área Juegos y notificadas a fs. 296, la licenciataria acompaña reglamento modificado (fs. 301/311) con soporte CD;

Que, en consecuencia el área Juegos emite opinión favorable al otorgamiento de la autorización solicitada (fs. 313);

Que, a fs. 326/328 rola agregado dictamen de Asesoría Letrada del que surge que conforme lo establece el artículo 32 incs. b y c de la Ley 7020, compete al Ente la facultad de autorizar o denegar la implementación de modalidades de juegos de azar en la Provincia como así también la aprobación de los reglamentos y de proteger la razonabilidad y proporcionalidad de las contraprestaciones debidas entre el licenciatario y el apostador. Asimismo los artículos 14 y 15 de la citada Ley establecen que los juegos de azar de casinos son los juegos de banca o porcentaje que serán operados por el licenciatario el cual deberá definir los programas de éxito y premio y los valores máximos y mínimos de las apuestas, notificándolos al Ente para su aprobación;

Que, de la descripción del juego surge que se trata de un juego de banca toda vez que enfrenta a varios jugadores contra el casino (la banca) cuyo programa de éxito y premio o tabla de pagos respeta los criterios de razonabilidad y proporcionalidad;

Que, las áreas intervinientes recomiendan la aprobación del juego denominado "Texas contra la banca" como así también su reglamento de juego;

Que, por aparte deberá tratarse el lugar de implementación del mismo como así también los máximos y mínimos;

Que, reunidos los señores Directores el día 13 de marzo del corriente año, en base al pedido presentado, los dictámenes mencionados y en uso de las facultades conferidas por la Ley 7020, su ampliatorio 7133 y el Dcto. 3616/99, resuelven hacer lugar a lo peticionado por la licenciataria y facultan al Sr. Presidente a la firma de la resolución pertinente;

Que debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello,

El Ente Regulador del Juego de Azar**RESUELVE:**

Artículo 1° - Autorizar a la licenciataria la implementación del juego de banca denominado "Texas contra la banca", de conformidad a los considerandos, haciéndole saber que, previo a su puesta en marcha, deberá indicar el Casino, número de mesa y ubicación donde se jugará.

Art. 2° - Aprobar el reglamento del juego que como anexo forma parte de la presente.

Art. 3° - Ordenar a En.J.A.S.A. la publicación de la presente con más el anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 4° - Regístrese, Notifíquese y Archívese.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García
Presidente
Ente Regulador del Juego de Azar
Dr. Sergio O. Petersen
Apoderado
EN.J.A.S.A.

Reglamento**"Texas Contra la Banca"****Indice**

1. Objeto y Alcance
2. Terminología de Juego
3. Valor de las Cartas
4. Valor de los Juegos
5. Mínimo y Máximo
6. Descripción del Juego
 - 6.1 Tablas de Pago
7. Reglas del Juego

- 7.1 Cartas
- 7.2 Barajado de Cartas
- 7.3 Apuestas
- 7.4 Posición de las Apuestas
- 7.5 Jugada Ciega
- 7.6 El Reparto
- 7.7 La Decisión (Retirarse o Jugar)
- 7.8 Pago de Apuestas
- 7.9 Propinas
- 7.10 Cierre del Juego

8. Aspectos Generales

1. Objeto y Alcance

El presente reglamento tiene por objeto describir el reglamento aplicable al juego de cartas denominado "Texas contra la Banca".

2.- Terminología de Juego

- * "Mazo": Un mazo estándar de 52 cartas de juego.
- * "Palo": Puede ser Corazón, Pica, Diamante o Trébol.
- * "Apuesta Inicial" (ANTE): La apuesta original del jugador
- * "Apuesta" (BET): La segunda apuesta del jugador, cuyo monto es el doble de la apuesta inicial.
- * "La banca Califica o No Califica": Si el Croupier obtiene una mano que contiene un par de cuatros o una combinación superior, todas las apuestas de los jugadores estarán en juego.
- * "Bonus": Una apuesta opcional e independiente, que garantiza el pago de combinación o juegos servidos superiores a Escalera Sencilla inclusive.
- * "Escalera Real": As, Rey, Reina, Jota, y Diez del mismo Palo.
- * "Escalera Color": Cinco cartas del mismo Palo en orden correlativo (por ejemplo 8, 9, 10 J, Q).
- * "Poker": Cuatro cartas idénticamente numeradas.
- * "Full": Un trío y un par.
- * "Color": 5 cartas del mismo palo cuyas denominaciones no sean correlativas.
- * "Escalera": 5 cartas en orden correlativo que no sean todas de un mismo palo.
- * "Trío": Tres cartas idénticamente numeradas.
- * "Par Doble": Dos cartas de la misma denominación, más otras dos cartas de la misma denominación, pero distintas de las dos primeras.

* "Par": Dos cartas idénticamente numeradas.

* Cliker: Contador de fichas utilizado por el croupier, durante las realización de las partidas

* Banca: Cantidad de fichas asignadas para pagar apuesta durante el juego.

* Carta de corte: Carta Plástica de color utilizada en el juego para designar el corte de mazo. La misma impide que se visualice la carta anterior y posterior del mazo en el sector del corte.

* Drop Box: Caja utilizada para el almacenamiento del dinero en efectivo resultante de la compra de fichas de juego.

* Fibra detectora de billetes falsos: Elemento utilizado para detectar billetes falsos.

* Cuchilla: Elemento utilizado para ingresar el dinero en efectivo en el Drop box.

* Cartel de mínimo y máximo: Cartel indicativo en el cual se definen las apuestas mínimas o máximas (de Ante) permitidas para la mesa.

3. Valor de las Cartas

El valor de las cartas tomándolas en forma individual, es el siguiente:

De menor a mayor: 2-3-4-5-6-7-8-9-10-J-Q-K-As. Excepto en caso de escalera simple en el cual el "As" se toma (As-2-3-4-5).

4. Valor de los Juegos

El orden de menor a mayor es el siguiente:

- 1) Par - el más bajo es el par de 2 y el más alto es el par de Ases.
- 2) Par Doble.
- 3) Trío.
- 4) Escalera.
- 5) Color
- 6) Full
- 7) Póker
- 8) Escalera Color
- 9) Escalera Real

Si el Croupier y el jugador tienen el mismo juego, se desempata con la/las cartas restantes de mayor valor que no forman parte del juego. En el caso que las cartas restantes del jugador y del croupier sean del mismo valor, es empate, ya que no se define por palo.

5. Mínimo y Máximo

a) Mínimo y máximo estará determinado por el cartel que este en cada mesa en la apertura del juego.

b) En caso de encontrar una apuesta inferior al mínimo de la mesa antes del "no va más", la misma se retirará. Al encontrar una apuesta inferior al mínimo de la mesa en el momento del pago, la misma se pagará, informándole al cliente que se le pagará por única vez, y que la próxima vez será considerada como apuesta nula".

c) En caso de encontrar una apuesta superior al máximo de la mesa antes del "no va más", la misma se cambiará por el máximo permitido en la mesa. Al encontrar una apuesta que excede al máximo de la mesa en el momento del pago, la misma se pagará respetando el máximo permitiendo en la mesa. En el caso que se confirme que un jugador haya tenido otra apuesta que excedan el máximo de la mesa, el excedente se le devolverá, ya que las apuestas ganan o pierden solo por el máximo de la mesa.

d) El mínimo y máximo de la mesa corresponde a la apuesta del "Ante".

6. Descripción del Juego

a) El Texas contra la banca es un juego de mesa, que enfrenta a varios jugadores contra el casino (la banca).

b) Se juega con una baraja de 52 naipes, de similares características a las utilizadas en las otras modalidades de poker.

c) Se juega con hasta siete jugadores que deben estar todos sentados.

d) El objeto del juego es alcanzar la combinación de cartas de mayor valor posible, mediante la utilización de cinco cartas de las 7 que tiene cada jugador (sus 2 y las 5 comunes), siguiendo la combinación de premios de menor a mayor, que se exponen a continuación:

1. Pareja
2. Doble Pareja
3. Trío
4. Escalera
5. Color
6. Full
7. Poker
8. Escalera de Color
9. Escalera Real

El valor de las cartas tomándolas en forma individual, es el siguiente:

De menor a mayor: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, J, Q, K, AS.

e) Los jugadores colocan su apuesta inicial, o "Ante" en la casilla correspondiente y, si lo desean, una apuesta a "Bonus" en el espacio destinado a tal fin. Se dan dos naipes cubiertos a cada jugador y dos al Croupier luego se quemará una carta, posteriormente se darán cinco cartas más (tres descubiertas y 2 cubiertas).

f) Después de haber repartido los naipes, los jugadores pueden ver la composición de sus manos, cuya puntuación seguirá las pautas de la tabla de premios. Si pasan y no desean continuar con la segunda apuesta (Bet), (solo) pierden su apuesta inicial (Ante).

g) Después de analizar sus cartas cada jugador decidirá si continua en la partida, para lo cual deberá realizar una apuesta igual al doble de la original (Ante), en el casillero "Bet". Caso contrario perderá dicha apuesta (Ante) y sus cartas serán retiradas de la mano.

h) Una vez que todos los jugadores hayan tomado su decisión, el Croupier enseñara sus dos cartas cubiertas y luego las otras dos cartas comunes. El Croupier solo jugará si obtiene un par de cuatros (4) o una combinación superior en su mano.

i) Si el Croupier no tiene naipes con valor suficiente para jugar (No califica), todos los jugadores que quedan en el juego y tengan algún par entre sus cartas y las cartas comunes ganarán 1 a 1 (pago a la par) al Ante, si no tienen alguna jugada se cantara empate y no se pagara. Las apuestas Bet no se pagan si la banca no califica.

j) La apuesta "Bonus" gana automáticamente si el jugador obtuvo una combinación superior (según tabla de pagos de Bonus); la combinación ganadora para el caso del Bonus deberá estar formada por las 2 cartas del jugador y las 3 (primeras) cartas comunales descubiertas inicialmente.

k) Si el Croupier tiene naipes con una combinación suficiente para jugar (Califica), los jugadores que tengan la suya superior a la del Croupier, ganarán y sus apuestas "Bet" se abonarán 1 a 1 y las apuestas "Ante" se pagarán de acuerdo con la tabla de pagos que se muestra en el punto 6.

l) Si el Croupier tiene naipes con una combinación suficiente para jugar (Califica), los jugadores que tengan la suya inferior a la del Croupier, perderán tanto su apuesta de Ante como la de Bet.

m) Cuando la apuesta "Bonus" gana, es independiente del resultado de la comparación entre la mano del jugador y la del croupier.

6.1 Tablas de Pago

Tabla de Pagos (pagadas por el Ante)

Combinación	Paga
Escalera Real	100 a 1
Escalera de Color	20 a 1
Poker	10 a 1
Full	3 a 1
Color	2 a 1
Escalera	1 a 1
Trio	1 a 1
Par Doble	1 a 1
Par	1 a 1

Tabla de Pago Seguros (pueden jugar solo 1 ficha) con Bonus fijo.

Escalera Real	\$ 5000 a 1
Escalera Color	\$ 1000 a 1
Poker	\$ 200 a 1
Full	\$ 100 a 1
Color	\$ 50 a 1
Escalera Simple	\$ 20 a 1

7. Reglas del Juego

7.1 Cartas

El Jefe de Sala se encarga de distribuir las cartas que se utilizaran durante el día de juego.

a) Con anterioridad al inicio del juego, el Croupier y el Jefe de Mesa o Croupier Inspector revisará el dorso y el frente de un mazo estándar de 52 cartas, carta por carta. A continuación el Croupier abre en abanico las cartas sobre la mesa, el Jefe de Mesa o Croupier Inspector las controla y serán chequeadas por CCTV.

b) Deben estar presentes el Croupier y Jefe de Sala o Croupier Inspector al momento de la apertura de la mesa y cuando las cartas se abren en abanico por palos sobre la misma.

c) Las cartas quedaran presentadas en forma de abanico hasta que se inicio juego.

d) Cuando el juego esté por comenzar debe informarse al Jefe de Sala.

e) El corte del mazo siempre la hará el Croupier.

f) Al cierre del juego, el Croupier y el Jefe de Mesa o Croupier Inspector, revisará el dorso y frente de las cartas, una por una, y las devolverá al jefe de Sala para su control.

g) En caso de encontrar en el mazo una carta marcada, doblada o en malas condiciones, se procederá a cambiar el mazo.

7.2 Barajado de Cartas

a) Al comienzo de cada mano el Croupier deberá realizar un mezclado de cartas tipo "ensalada" durante 5 a 10 segundos, y después barajar tres veces. Después de barajar, el Croupier debe encuadrar los extremos de las cartas para establecer la integridad de las mismas.

b) El Croupier se encuentra ahora en posición de comenzar el juego.

7.3 Apuestas

a) No puede realizarse, retirarse o modificarse ninguna apuesta después de que se ha dado la primera carta.

b) Las apuestas máximas y mínimas permitidas deben exhibirse en un cartel en la mesa y deben respetarse estrictamente. (El máximo referido es por casilla y para la apuesta original "Ante").

7.4 Posición de las Apuestas

a) Existen tres áreas de apuestas para cada jugador en una mesa de Texas contra la banca. Las apuestas "Iniciales" (Ante), las Apuestas (Bet), y las apuestas de Bonus.

b) Si un jugador desea recibir cartas para el juego debe colocar una apuesta en la casilla para apuestas "ante".

c) Si el jugador desea tomar parte en el juego de Bonus debe colocar una apuesta en el círculo frente a su apuesta "Inicial" antes de recibir cualquier carta.

d) Si el jugador decide continuar en la partida, previo análisis de sus cartas, deberá realizar una apuesta en la casilla "Bet", siendo esta igual al doble de la apuesta original (Ante).

7.5 Jugada Ciega

a) Un jugador podrá jugar un casillero extra por mano pero no podrá ver las cartas de dicho casillero, a estos denominaremos Jugada Ciega. Por tal, este deberá hacer la apuesta Ante y Bet antes de que el Croupier

reparta las cartas. Al finalizar el reparto de las mismas, el Croupier depositará estas cartas debajo de la apuesta respectiva y las mismas sólo serán vistas cuando se defina el pase. En ese momento se definirá el casillero ciego y se procederá al pago o retiro de apuesta según corresponda.

b) Dicho casillero está habilitado para realizar apuestas sobre el bonus. El jugador no verá las cartas si no hasta el final del Juego.

c) Cada jugador puede jugar como máximo un solo casillero ciego por mano.

7.6 El Reparto

a) Antes de dar las cartas, el Croupier deberá anunciar "no va mas", deslizando la mano derecha sobre el paño, de derecha a izquierda.

b) Una vez que se han colocado todas las apuestas, en un reparto manual el Croupier de una carta por casillero, de izquierda a derecha, a cada jugador que tiene una apuesta en la casilla de apuestas "ante" y a continuación una para si mismo, hasta que cada persona tiene dos cartas incluido el Croupier.

c) A continuación, el Croupier quemara en el centro de la mesa un naipe y tirara cinco naipes más (3 descubiertos y dos cubiertos, las cuales corresponden a las 5 cartas comunes)

d) Se contarán las cartas al momento del cambio del Croupier y cuando el Jefe de Mesa o Croupier Inspector el Jefe de Sala lo requiera.

7.7 La Decisión (Retirarse o Jugar)

a) Después de analizar sus cartas cada jugador decidirá si continua en la partida, para lo cual deberá realizar una apuesta igual al doble de la original (Ante), en el casillero "Bet". Caso contrario perderá dicha apuesta (Ante) y sus cartas serán retiradas de la mano. Dicha apuesta, que en todos los casos debe ser el doble de la apuesta "inicial" del jugador, se denomina la "Apuesta" (Bet) y debe colocarse en el sector de apuestas marcado para este fin. Una vez que los jugadores han tomado su decisión, deben colocar sus fichas de "Apuesta" (Bet) sobre sus dos cartas.

b) Si el jugador decide retirarse de la jugada, el Croupier tomará la apuesta "inicial" y se retiran las cartas en ese orden, las que se abrirán en abanico para su control y se colocaran en el descarte.

c) Una vez que cada uno de los jugadores haya optado por retirarse o proseguir con la jugada, el Croupier mostrará sus dos cartas cubiertas en el lugar destinado para tal fin, luego mostrara los dos naipes cubiertos de las cinco cartas comunes para todos, y colocará el juego correspondiente a su mano levantando las cinco cartas a la vista completa de los jugadores, siguiendo las siguientes reglas:

a. Si el Croupier no tiene una par de cuatro (4), o una combinación superior, anunciará "La banca No Califica", y todas las apuestas iniciales ganan automáticamente y se pagan a la par (1 a 1), siempre y cuando el cliente tenga por los menos un par. De no tener al menos un par, quedará empatado con la banca, por lo tanto las apuestas no se pagan ni se toman. Las apuestas "Bonus" ganadoras se pagarán de acuerdo a la tabla de pago vigente en el Casino. Las apuestas "Bet" no tendrán acción (no se pagan ni se toman).

b. Si la Banca Califica, el Croupier anuncia en voz alta su jugada y compara sus naipes con las de las "manos" de los demás jugadores, a los que va descubriendo sus naipes comenzando por la derecha. Si el jugador rechaza que sus naipes sean descubiertos, se retirarán, dándolas por perdidas, sus apuestas incluyendo las del Bonus y sin posibilidad de posterior reclamación. Gana la mano de mayor valor de las dos.

d) Para dicha comparación de naipes, se tomarán en cuenta todos los naipes.

e) Si la "mano" del jugador es superior a la "mano" del Croupier, la apuesta "Bet" se pagara a la par (1 a 1), la apuesta "Ante" se pagará de acuerdo a la tabla de pagos, y finalmente se pagara la apuesta "bonus".

7.8 Pago de Apuestas

a) Cuando la banca no califica, todas las apuestas del "Ante" se pagan casillero por casillero pagando y retirando las cartas correspondientes.

b) El pago de un Trío o una mano superior debe prepararse frente al Croupier. Las apuestas ganadoras de 2 a 1 o inferiores pueden pagarse directamente a la apuesta.

c) Cualquier apuesta de Bonus ganadora se pagará de acuerdo con la tabla de pagos y deberá realizar dicho pago en el área de trabajo del Croupier.

d) En los casos que haya más de un participante con Escalera real o que haya más de un participante con Escalera color, se pagará según el orden de pago.

e) Luego de pagar una "escalera real" se cambiará el mazo de las cartas, las cuales serán controladas.

7.9 Propinas

El Croupier puede aceptar propinas de los apostadores, las cuales serán anunciadas como "Empleados, gracias".

Las propinas no son obligatorias, el cliente se las otorga al Croupier en forma voluntaria.

7.10 Cierre del Juego

Al cierre de la mesa o del Casino, el Croupier deberá anunciar los "tres últimos pases de la mesa"

Cuando se ha completado el tercer y último pase, y luego de retiradas las apuesta perdedoras y pagadas las apuestas ganadoras, se procederá a cambiar las fichas de los clientes qué así lo deseen y se cerrará la mesa.

8. Aspectos Generales

a) Todas las cartas del jugador deben permanecer en todo momento a la vista dentro del perímetro del paño y deben colocarse sobre la mesa antes de que el Croupier muestre su mano.

b) Una vez en juego, el cliente no volverá a tener contacto con dichas cartas, siendo el Croupier quien las maneje hasta la finalización de la mano.

c) Las manos de los jugadores se controlan de derecha a izquierda.

d) Las cartas se retiran a medida que se van controlando.

e) Los jugadores no pueden cambiar o suministrar información relacionada con sus respectivas manos. El incumplimiento de esta norma puede traer aparejada la declaración de nulidad de la mano.

* Un jugador no puede mirar las cartas del jugador que está a su lado.

* Un jugador no puede mostrar sus cartas siquiera para pedir asesoramiento.

f) Una carta descubierta de un jugador durante el reparto de cartas hará que se baraje nuevamente.

g) Una carta descubierta del Croupier constituye un error en el reparto, la mano se anulará y se reparte nuevamente.

h) Una carta de la comunidad descubierta prematuramente será devuelta al mazo y barajada nuevamente, para luego finalizar correctamente la distribución.

i) Si no se quemara la carta previa a la distribución de las cartas comunes y el juego ya tuvo acción. La mano debe continuar.

j) Si la irregularidad (i) se detecta en distribución, las cartas comunes vuelven al mazo y se barajaran nuevamente, para luego finalizar correctamente la distribución.

k) No podrá haber apuestas laterales entre los jugadores.

l) El Croupier no será reemplazado durante el transcurso de una mano.

m) Sólo se podrá realizar cambio de personal inmediatamente antes de mezclar las cartas.

n) Antes de cada mano el barajado se realizará tres veces, y el corte lo hará el Croupier.

o) Las cartas se contarán aproximadamente con cada cambio de Croupier o cada 20 minutos.

p) Se exhibirá un cartel en cada mesa que indique los siguientes aspectos:

* Apuesta mínima y máxima.

* Tabla de pagos

* Apuesta "Bonus"

* Tabla de pagos "Bonus"

* Pago máximo

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García

Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Imp. \$ 630,00

e) 16/03/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100026662

F. N° 0001-39092

Asociación de Profesionales en Turismo
de Salta (APROTURS) - Salta

Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 18779 el día 29 de Febrero del 2012.

Llamado Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Profesionales en Turismo de Salta (APROTURS).

Donde dice:

Los temas a tratar son:

- 1) Elección de renovación de Comisión Directiva.
- 2) Aprobación de Balance de Asociación.

Debe decir:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Balances, Memoria e Informe Final del Organo de Fiscalización por los periodos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012.

3.- Renovación total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Lic. Analia Bella
Secretaria
Lic. Liliana Sângari
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 16/03/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026684

Saldo anterior Boletín	\$ 163.321,60
Recaudación	
Boletín del día 15/03/12	\$ 2.107,00
TOTAL	\$ 165.428,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001226

Saldo anterior Boletín	\$ 15.534,00
Recaudación	
Boletín del día 15/03/12	\$ 1.290,00
TOTAL	\$ 16.824,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en caso se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.